

**ACTA No. 13-2013 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del **jueves veintiuno de febrero del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número doce guión dos mil trece (12-2013).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
  - 4.1. Propuesta de supresión de puestos vacantes. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 4.2. Comisión a Salt Lake City, Estado de Utah, de los Estados Unidos de América, para visitar las instalaciones de FamilySearch. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 4.3. Sanción por retraso en la entrega de los elevadores, a la entidad Inmobiliaria Los Jengibres. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 4.4. Solicitud para que se trasladen las respuestas e información pendientes de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y Dirección de Inspección General. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
  - 4.5. Proyección financiera-presupuestaria 2013 y 2014. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
  - 4.6. Plan de ingresos privativos. Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL TRECE (12-2013).** Se procedió a dar lectura al Acta número doce guión dos mil trece (12-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DE DICTAMEN LEGAL SOBRE LA AUTONOMÍA DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: se recibe el análisis del dictamen legal sobre la autonomía del RENAP. Conclusión: se dan por enterados.-----

**CUARTO: TEMAS. 4.1. PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE PUESTOS VACANTES.**

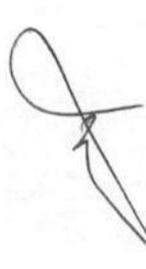
Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: manifiesta que se está presentando la propuesta de supresión de puestos vacantes por temas presupuestarios y de funcionalidad, con el objeto de hacer una organización más eficiente y con una estructura organizacional que responda a la necesidad y presupuesto de la Institución, por lo que somete a consideración del Directorio que se supriman las plazas que se encuentran vacantes actualmente, lo que permite realizar una reducción del déficit presupuestario, con el propósito de buscar equilibrio institucional. Ésta es la primera etapa, la segunda será la reducción de sedes auxiliares, para lo cual se realizará un estudio de cargas de trabajo y de recurso humano necesario, en virtud que se quiere modificar la estrategia del servicio de la estacionalidad para atender a un ciudadano por acudir al lugar donde se encuentre, dicha propuesta la trasladará con posterioridad. Además, con la reducción de los puestos vacantes propuestos se está reduciendo cerca de doce (12) millones de quetzales, de marzo a diciembre. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta a qué renglón se trasladarán esos recursos y si las plazas que se suprimirán es para pago de deudas, porque quedarán esos doce (12) millones de quetzales, por lo que es necesario analizar a dónde se trasladarán o que se presupueste en otro rubro. El Director Ejecutivo indica que no está establecido en la propuesta pero sí se tiene identificado hacia qué rubro se va a destinar el dinero, los doce (12) millones de quetzales no alcanzan para reducir los costos, por lo que en esta oportunidad solicita que se autorice suprimir los puestos vacantes para que los mismos no se ocupen y así hacer el primer ajuste al organigrama y presupuesto actuales. Agrega que en ocho días trasladará lo correspondiente a la segunda etapa. Estas plazas están vacantes por no contratación. Además es un momento difícil para la Institución y vienen momentos de austeridad, por lo que se están haciendo ajustes y ésta sería una de las tres decisiones que se tendrían que considerar. El Licenciado César Amílcar Pantaleón manifiesta que está de acuerdo con la supresión. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que está de acuerdo que se supriman los puestos vacantes, porque existe déficit, pero se debe indicar que si se reducirá el presupuesto o se trasladará ese dinero para otro rubro. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que quedará para cubrir

otras necesidades, lo cual informará en una próxima sesión. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez opina que está de acuerdo, sin embargo es importante tener un documento donde esté la planificación anual, el POA, para saber en qué se trabajará y sobre qué se invertirá. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que dicha planificación está en el presupuesto, pero la proyección actual ya no es real. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta sobre el estatus de los CTI's. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que desde el treinta y uno de enero del presente año se cerraron, lo cual no significa que, al existir incremento en la demanda del DPI, se pueda habilitar un CTI por lo menos. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez agrega que con relación al tema del POA, pudo establecer que en el proyecto entregado no se consideró en la planificación la inversión del DPI en el extranjero. El Licenciado Mario Rolando Sosa considera que se tiene que realizar una reorganización total, pero también deben tenerse claro los proyectos y el momento donde se invertirá, cuánto se invertirá en el DPI de menores y lo relacionado al extranjero, por lo que debe hacerse un replanteamiento de proyectos. El Director Ejecutivo indica que el planteamiento manifestado por el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez es el objetivo de esta propuesta. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que en el caso del DPI de menores se requirió que se solicitara la gratuidad al Congreso de la República. Agrega que en el tema que se dice que no hay plazas ocupadas, se debe pedir un dictamen legal en virtud que se debe esperar la resolución de la Corte de Constitucionalidad sobre el tema de las reinstalaciones, ya que en ese caso se deberán crear nuevamente los puestos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta estar de acuerdo con la supresión de los puestos. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba la supresión de doscientos veintiocho y ocho (228) puestos vacantes, de acuerdo al detalle de la Dirección de Capacitación, para lo cual se ordena emitir el acuerdo que corresponde. Además, se instruye al Director Ejecutivo que presente al Directorio la información sobre la reducción que tendrá el presupuesto de la Institución y hacia dónde se trasladarán los recursos. **4.2. COMISIÓN A SALT LAKE CITY, ESTADO DE UTAH, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA VISITAR LAS INSTALACIONES DE FAMILYSEARCH.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: manifiesta que la propuesta de las fechas para atender la invitación de FamilySearch es porque no hay convenio y el objeto del viaje es discutir sus términos, además tiene como objetivo el conocer y establecer la temporalidad para firmarlo. Los miembros titulares del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Licenciado César Amílcar Pantaleón e Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiestan que en las fechas indicadas no podrán realizar el viaje. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que sí puede acompañar al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres considera que se tendría que definir bien el concepto de la visita porque no se puede dejar el viaje a expensas de la temporalidad, establecer los parámetros de la instalación, sistemas de seguridad de la información y dentro de los temas determinar el plazo, sino el

viaje pudiera ser posiblemente superfluo. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que para tomar una decisión de la temporalidad, se debe conocer primero el lugar y la propuesta de FamilySearch, a fin de formarse un criterio, tanto el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez como el Director Ejecutivo pueden formar una opinión al respecto. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza al Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala, y al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP, para que viajen en representación de la Institución a Salt Lake City, Estado de Utah, de los Estados Unidos de América del tres al seis de marzo del dos mil trece, para lo cual también se integrará a la comisión al Ingeniero Orlando Roberto Monzón Girón, Miembro Suplente del Consejo Consultivo, en representación del Instituto Nacional de Estadística. Para el cumplimiento de la comisión indicada se autoriza el cincuenta por ciento (50%) de los viáticos de Ley de acuerdo al Reglamento de Gastos de Viático de la Institución, cubriendo el RENAP el valor del pasaje aéreo de ida y regreso a Salt Lake City, Estado de Utah de los Estados Unidos de América. Asimismo, se nombra al Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Registrador Central de las Personas, para que del tres al seis de marzo de dos mil trece, se desempeñe como Director Ejecutivo en Funciones, con todas las calidades, condiciones y remuneraciones que al cargo correspondan.

**4.3. SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS ELEVADORES, A LA ENTIDAD INMOBILIARIA LOS JENGIBRES.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se traslada el dictamen legal y técnico sobre la sanción por retraso en la entrega de los elevadores a la entidad Inmobiliaria Los Jengibres. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se devuelva el dictamen legal a fin de que para establecer la multa hagan un cálculo compuesto tomando en consideración el valor total del contrato.

**4.4. SOLICITUD PARA QUE SE TRASLADEN LAS RESPUESTAS E INFORMACIÓN PENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE INSPECTORÍA GENERAL.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Manifiesta que está pendiente por parte del Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social la entrega del informe solicitado el día que fue citado a Directorio, en el cual trasladaría los estándares del análisis de los casos en dicha Dirección. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que dicho informe se requirió para ser presentado el veintiocho de febrero del presente año. Agrega el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres que el Director de Inspectoría General también debía de presentar un informe con relación a las diferencias en el organigrama de Asuntos Internos del Ministerio Público con la estructura de la Dirección de Inspectoría General, el cual le fue requerido el trece de febrero del año en curso, habiendo quedado de enviarlo el lunes dieciocho de febrero. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo darle seguimiento al tema en referencia, debiendo los Directores de Verificación y Apoyo Social y de Inspectoría General, trasladar al Directorio los informes requeridos en su oportunidad no más tarde del veintiocho



de febrero de dos mil trece. Asimismo, solicitar al Director de Inspectoría General que informe las razones por las que no entregó la información solicitada el lunes dieciocho de febrero. **4.5. PROYECCIÓN FINANCIERA-PRESUPUESTARIA 2013 Y 2014.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita una proyección del presupuesto para determinar lo relacionado a la liquidez institucional con el objeto de darle prioridad a este tema. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales solicita se le permita entregar dicha información la otra semana. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo presentar la información solicitada no más tarde de ocho (8) días. **4.6. PLAN DE INGRESOS PRIVATIVOS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales que para la primera semana de marzo presente un plan de ingresos privativos, a fin de establecer alguna plataforma pequeña para establecer los retornos. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que estará presentando al Directorio las propuestas correspondientes, ya que actualmente se está trabajando en ello, por lo que solicita se le conceda más tiempo para hacer entrega de la información. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que en caso no le sea posible cumplir con el requerimiento en el plazo solicitado, que presente un plan preliminar, puesto que el criterio de compartir la información es establecer cuál es el concepto que implica, las necesidades y los recursos económicos inherentes. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se tendrán certificaciones electrónicas, consultas que se generarán por teléfono, en la banca, por servicios en el extranjero, entre otros. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo atender lo solicitado no más tarde del once de marzo del año en curso.---

**QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORMES ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE SEDES, CON RELACIÓN A LA SEDE DEL RENAP EN EL MUNICIPIO DE CABALLO BLANCO, RETALHULEU.**

Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: Literal C), **Acta de Directorio 01-2013 del 04 de enero de 2013.** Descripción: Se recibe el informe antes mencionado en el que se hace del conocimiento que se efectuaron mejoras a la sede del RENAP ubicado en el municipio de Caballo Blanco, departamento de Retalhuleu. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se revise el tema del municipio Nuevo San Carlos de ese mismo departamento, en virtud que en un periodo de seis meses no se realizó ninguna operación registral. Conclusión: se dan por enterados y por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se dé seguimiento a lo requerido. **B) RECEPCIÓN DE INFORME CON RELACIÓN A LA VIABILIDAD DEL CAMBIO DE HORARIO LABORAL.** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: Literal A), **Acta del Directorio 07-2013 del 28 de enero de 2013.** Descripción: Se recibe el informe de la Dirección de Capacitación sobre la coordinación con las áreas de Registro Central de las Personas y Dirección de Servicio y Atención a las Personas, con relación a la viabilidad del cambio de horario laboral, tomando en cuenta el servicio que se brinda en cada una de las

Sedes del RENAP. Conclusión: se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE COPIAS DE LOS OFICIOS ENVIADOS AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MEDIO DE LOS CUALES SE LE SOLICITA AUDIENCIA.** Ponente: Directorio. Ref.: **Actas de Directorio números 02-2013 y 12-2013 de fechas 07 de enero y 19 de febrero, respectivamente, ambas de 2013.** Descripción: Se reciben copias de oficios enviados remitidos al Licenciado Luis Fernando Carrera Castro, Ministro de Relaciones Exteriores, en los que se les solicita audiencia, con el objeto de retomar los temas relacionados con la identificación de los guatemaltecos que radican en el extranjero, entre otros. Conclusión: se dan por enterados. **5.2. Información General: A) OFICIOS REF. CC GUIÓN CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL TRECE (CC-48-2013) Y CC GUIÓN CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL TRECE (CC-49-2013).** Descripción: Se recibe copia de Oficios Ref. CC guión cuarenta y ocho guión dos mil trece (CC-48-2013) y CC guión cuarenta y nueve guión dos mil trece (CC-49-2013), por medio de los cuales el Consejo Consultivo remite copia certificada de las Actas números seis guión dos mil trece (6-2013) y siete guión dos mil trece (7-2013), respectivamente. Conclusión: se dan por enterados. **B) INFORME TÉCNICO DE INCIDENTE PRELIMINAR NÚMERO DIECINUEVE (19) ENVIADO POR EASY MARKETING.** Descripción: se recibe el Informe Técnico de Incidente preliminar número diecinueve (19), que describe el progreso del doce al diecinueve de febrero de dos mil trece, enviado por Easy Marketing. Conclusión: se dan por enterados.

**SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) SEDE SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: manifiesta que fue contactado, vía telefónica, por la señora Irma Caal, líder comunitaria, quien le comentó que en el caserío Campur del municipio de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz, no hay personal en la sede y existen muchas variables por las cuales no se presta un buen servicio, lo cual pudiera provocar que los pobladores puedan quemar la sede. Además indica que a las once horas empiezan a cerrar el paso y la gente ya no tiene la facilidad de llegar al lugar o bien retornar a sus destinos. En virtud de ello lo hace del conocimiento del Directorio para que la administración pueda establecer políticas en las sedes departamentales. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que en la sede atienden dos personas, se emiten veinte (20) inscripciones diarias, se realizan cuatro (4) enrolamientos diarios, por lo que el problema es la mala conectividad. Agrega que la señora Irma Caal manifestó que no hay recursos en la sede y se tardan mucho en atender. Adicionalmente, se aglomeran los usuarios porque les dicen que si no presentan el certificado de nacimiento no les harán entrega de su bolsa segura. Este mismo problema se dio en la sede de San Marcos ya que en algunos programas sociales del Gobierno de la República, se le indica a la persona que no se le entrega el producto si no se identifica con su certificado de nacimiento y empadronamiento, y únicamente les dan cuarenta y ocho (48) horas para hacerlo. El Licenciado Helder Ulises Gómez sugiere que se responda sobre el horario de servicio que se brinda a la población y se

le manifiesten las razones por las cuales llegó demasiada gente a la sede. El Director Ejecutivo indicó que en la sede de San Marcos se tuvo comunicación con el líder comunitario y del programa social y éste último accedió para que las personas entregaran sus certificados de nacimiento para fin de mes, por lo que en esa oportunidad se abrió un turno para que atendieran a las personas que estaban en la sede, además diariamente se está atendiendo a la población que llega a la misma. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé respuesta a la líder comunitaria, señora Irma Caal, en el sentido que se le indique que usualmente el servicio se da conforme la afluencia de usuarios, sin embargo podría darse casos extraordinarios en que asistan más personas por los requisitos que deban cumplir para realizar alguna gestión. Además, que se informe sobre el horario de servicio que se brinda a la población y se le manifiesten las razones por las cuales había una considerable cantidad de personas en la sede. **B) RECHAZO DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL RENAP.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: somete a consideración de los miembros del Directorio lo actuado por la Junta de Licitación nombrada para el evento de Licitación Pública Internacional número **RENAP DIAGONAL BCIE LPI GUIÓN CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP/BCIE LIC-08-2012)**, denominado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", identificado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) **dos millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho (2339498)**, según acta administrativa número cero treinta y ocho guión dos mil trece (038-2013), de fecha siete de febrero de dos mil trece (7 de febrero de 2013), por medio de la cual se rechaza la Oferta Técnica y Oferta Económica presentada por la entidad **COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por incumplimiento de requisitos insubsanables. Conclusión: Por consenso y unanimidad el Directorio resuelve Aprobar lo actuado por la Junta de Licitación nombrada para el evento de Licitación Pública Internacional número **RENAP DIAGONAL BCIE LPI GUIÓN CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP/BCIE LIC-08-2012)**, denominado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", identificado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) **dos millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho (2339498)**, según acta administrativa número cero treinta y ocho guión dos mil trece (038-2013), de fecha siete de febrero de dos mil trece (7 de febrero de 2013), por medio de la cual se rechaza la Oferta Técnica y Oferta Económica presentada por la entidad **COFIÑO STAHL Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por incumplimiento de requisitos insubsanables, por lo cual se ordena la emisión de la resolución respectiva. **C) ESTATUS EXPEDIENTES EN PGN.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: manifiesta su preocupación por la situación de los expedientes que se encuentran en la PGN desde agosto de dos mil doce. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se visitó al Procurador General de la Nación, quien se comprometió a

agilizar su trámite. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo darle seguimiento al tema en referencia. **D) TERCERIZACIÓN DEL CALL CENTER.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: consulta sobre el proceso en que se encuentra la tercerización del Call Center. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se está analizando, debido a que en forma preliminar se determinó que no amerita la tercerización. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que le preocupa el tema del servicio a la ciudadanía, por las supresiones de puestos que se están considerando. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo darle seguimiento al tema. **E) AUTOMATIZACIÓN DEL DIRECTORIO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: consulta sobre el estado de la automatización del Directorio. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se están trabajando en las bases de cotización. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que previamente se informe sobre los alcances del programa que se cotizará. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se está pensando que el programa también sea utilizado por las Direcciones, el cual se estaría manejando un workflow de información en un paquete de software que se buscaría adquirir a través de un licenciamiento de por lo menos para veinticinco (25) usuarios. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan enterados y se espera que el Director Ejecutivo informe lo solicitado. **F) ESTATUS DPI'S.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita que se traslade el estado de los DPI's que se han tramitado en los enrolamientos móviles en el extranjero y estadísticas de cuántas personas fueron enroladas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se cumpla con lo solicitado. **G) SEGURIDAD.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Consulta al Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres si tiene alguna observación del proyecto de Reestructuración Administrativa y Fortalecimiento del Departamento de Seguridad. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que todavía no tiene observación alguna y ofrece trasladarlas para el veintiocho de febrero. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dispone continuar con el análisis del tema de mérito para el veintiocho de febrero del año en curso. **H) EMISIÓN DE ACUERDOS.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: somete a consideración del Directorio que se emitan acuerdos del Directorio únicamente en los casos en donde sea necesario, principalmente para no redundar en un instrumento administrativo, para satisfacer el interés general y en ocasiones intereses particulares. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dispone que se emitirán Acuerdos de Directorio que sean necesarios y en todo caso, si se quiere acreditar o respaldar decisiones o autorizaciones, se debe certificar el punto de acta correspondiente. **I) REQUERIMIENTOS CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Comenta que desde hace dos semanas se han realizado una serie de requerimientos por parte de la Contraloría General de Cuentas, lo que ha sido absorbente en el tema de las funciones y trabajo de RENAP, ha consumido bastante tiempo, están investigando el tema del

SIBIO, comisiones al extranjero, papel seguridad, cobros en el extranjero, cantidad de DPI's y certificaciones solicitadas en el extranjero. El efecto que ha tenido institucionalmente es la alta sobrecarga de trabajo, sin embargo, se está cumpliendo con proporcionar la información que se ha requerido; evidentemente es una situación que absorbe tiempo, recursos y en alguna medida se espera, desde su perspectiva, que el evacuar las solicitudes, disminuyan los requerimientos. Adicionalmente, hace del conocimiento que para la próxima semana se tiene contemplado que un grupo de expertos de la empresa proveedora de servicios Easy Marketing, efectúe un taller con la Contraloría General de Cuentas para detallarles cómo funciona el proceso del SIBIO y ampliar cualquier duda e información que soliciten. Conclusión: Se dan por enterados.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes veinticinco de febrero del año dos mil trece, a las trece horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintiuna horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **nueve** hojas tamaño oficio, escritas únicamente en el anverso.

Licenciado Helder Ulises Gómez

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera  
**Viceministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio en Representación  
y por Delegación del Ministro de Gobernación**

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala**

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de  
Guatemala**

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
**Secretario del Directorio**